



## **BOLETÍN DE PRENSA**

No. MT-BP 76 - 2013

Quito, 14 de agosto de 2013

### **MINTEL Y CONATEL SOCIALIZAN ACUERDO DE ORDENAMIENTO DE REDES AÉREAS DE TELECOMUNICACIONES**

Como parte de las políticas del Buen Vivir, que implementa el Gobierno de la Revolución Ciudadana, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y Presidente del CONATEL, Ing. Jaime Guerrero Ruiz, socializa la emisión del Acuerdo Ministerial No.037-2013, del 2 de julio de 2013, que en su Art. 1 determina que: "Los prestadores de servicios de telecomunicaciones (incluye audio y video por suscripción y similares) que posean infraestructura física desplegada, identificarán, etiquetarán, ordenarán y empaquetarán sus redes, observando el ordenamiento jurídico nacional y municipal; así como las respectivas normas técnicas y procedimientos...".

Aquellos cables que no hayan sido identificados por los prestadores, cumplido el plazo del referido Acuerdo, serán retirados previa coordinación con los organismos competentes, al igual que todo cable que ha sido colocado de manera ilegal por personas naturales o jurídicas, que no poseen un título habilitante otorgado por el Ente de Regulación. Los responsables de desplegar cables para prestar servicios de manera clandestina e ilícita serán sancionados conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Es fundamental señalar que estas acciones se ejecutan con el objeto de aplicar políticas, estrategias y planes que permitan un ágil y oportuno proceso de soterramiento y ordenamiento de cables en el país.

El Ing. Guerrero aseguró que es importante buscar la sinergia necesaria con las Secretarías de Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las entidades y empresas públicas y privadas relacionadas con el despliegue de infraestructura física a nivel nacional, con el fin de establecer un trabajo conjunto y coordinado, observando las directrices y criterios técnicos que faciliten y estandaricen estos procesos para fomentar el soterramiento y ordenamiento de redes en las ciudades con la finalidad de evitar el desorden y contaminación visual que coloca en riesgo la seguridad de los ciudadanos; así como afecta la estética de las ciudades.

En este contexto, hay que precisar que se está realizando un trabajo conjunto intersectorial con los actores involucrados, a fin de emitir las políticas requeridas para armonizar a nivel nacional la normativa técnica relacionada con la instalación de redes subterráneas de servicios públicos (servicios eléctricos, telecomunicaciones, alcantarillado, agua

potable y la inclusión de construcción de viviendas y carreteras), con lo que se evidencia la visión integral de servicios que se ofrecerán a la ciudadanía.

“Lo fundamental es aplicar soluciones prácticas, pragmáticas y rápidas para el mejoramiento de ciudades. Es por ello, que se requiere acción inmediata de todos los involucrados; así como el trabajo conjunto y coordinado enfocado en el cumplimiento de las políticas de Estado, que remarcan la protección del Ambiente, reducción de la contaminación visual y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana”, resaltó el Ing. Guerrero.

De la misma manera, las nuevas solicitudes para prestación de servicios a través de cables físico que se presenten ante la autoridad competente, deberán incluir el respectivo estudio y propuesta de soterramiento para el sistema solicitado; y en caso de aquellas, que al momento, se encuentran en proceso en la SENATEL o el CONATEL deberán entregarse, como alcance, los estudios con el detalle del procedimiento para soterrar las respectivas redes de los sistemas de audio y video por suscripción. Para ello, el CONATEL proporciona a la ciudadanía los formularios respectivos, que puede encontrarlos en el siguiente link: <http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec/>

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, a través del MINTEL y CONATEL, trabaja para la implementación de políticas y acciones que aporten a la modernización, limpieza y seguridad de las ciudades, en beneficio de la colectividad.

[info@mintel.gob.ec](mailto:info@mintel.gob.ec)

Twitter: @Telecom\_Ec

**COMUNICACIÓN**

**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES**